

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2026 /57		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: OZLX6-J9L17-J3A11 Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2026 a las 7:54:41 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 18/09/2026 13:02	FIRMADO 18/09/2026 13:02

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos/Adela de Mora Muñoz de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:02:47 del día 18 de Septiembre de 2026 con certificado de AC Sector Público, DE MORA MUÑOZ ADELA - DNI 29053340Q. El documento est FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Concejalía de Economía y Hacienda

Intervención

Ref: MJHC

DECRETO

Vista la Relación Q/2026/57, de fecha 15/09/2026 por importe total de 35144,81€ y en concepto de AYUDAS ECONOMICAS ALQUILER VIVIENDAS SEPTIEMBRE.

Visto el Informe de Intervención de fecha 15 de septiembre de 2026, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 7 de septiembre de 2026, suscrito por la Jefa de Servicio de Vivienda, y la Concejala Delegada de Vivienda, en el que se manifiesta *"...En los informes sociales emitidos se constata la situación de riesgo de exclusión social en que se encuentran las señaladas familias, que se enfrentan a desahucios con fecha de lanzamiento inminente o presentan una gran dificultad para el abono de la renta de alquiler por lo que es preciso una alternativa de respuesta para el abordaje de estas problemáticas, a través del recurso de Ayuda Económica de Emergencia"*.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2026/57, de fecha 15/09/2026 por importe total de 35144,81€ y en concepto de AYUDAS ECONOMICAS ALQUILER VIVIENDAS SEPTIEMBRE.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D^a Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2025.